

3.1.2. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA RURAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA..... CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE 1982.

R E S U M E N

(miles de pesetas)

Crédito Presupuestario	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPITULO 1			6.720			6.720
TOTAL COSTES			6.720			6.720

RELACION 3

3.2. DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA RURAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO DEL AÑO 1983 (1)

Créditos Presupuestarios	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	Total Anual	Bajas Efectivas
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto			
DOTACIONES							
Sección. Capítulo I. Concepto.....			6.720.392			6.720.392	
Sección. Capítulo II. Concepto.....							
Sección. Capítulo VI. Concepto.....							
TOTAL DOTACIONES			6.720.392			6.720.392	
RECURSOS							
Transferencias Sección 32. Capítulo IV. Concepto							Financiación
Transferencias Sección 32. Capítulo VII. Concepto							
Transferencias directas a C. A.R.:							
Sección. Servicio. Concepto.							
Tasas y otros Ingresos							
TOTAL RECURSOS							

(1) Cifras del Presupuesto de 1982 prorrogado para el Presupuesto 1983